SYSTESOL
SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS
Estructuramos Tecnología. Garantizamos Continuidad.

PROPUESTA COMERCIAL Y TÉCNICA

SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO

SGDEA

Campo	Información
Cliente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Objeto	Estudio de mercado para adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA
Fecha	Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2026
Preparado por	SYSTESOL – Systems & Technology Solutions SAS
Valor total	$1.150.000.000 IVA incluido

Promesa de valor

Implementar una plataforma integral de gestión documental y archivo que articule procesos, comunicaciones, PQRSD, firma digital, automatización, inteligencia artificial, interoperabilidad y continuidad operativa cloud, con transición final controlada a la infraestructura de la Alcaldía.

Documento	Versión	Fecha	Vigencia
POP-SGDEA-2026	1.0	8 de septiembre de 2026	60 días calendario

Preparado por SYSTESOL - Systems & Technology Solutions SAS

Estructuramos Tecnología. Garantizamos Continuidad.

1. Resumen ejecutivo

SYSTESOL SAS presenta a la Alcaldía Municipal de Popayán una propuesta técnico-económica integral para la adquisición e implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), elaborada con base en la Ficha técnica TIC.xlsx, el modelo de cotización y los entregables solicitados.

La solución integra gestión documental, archivo, procesos, comunicaciones, PQRSD, firma digital, automatización del trámite de cuentas de contratistas, inteligencia artificial, interoperabilidad y operación cloud. Los componentes específicos de cuentas de contratistas y Jikkosoft se valoran separadamente, manteniendo trazabilidad económica y evitando la doble contabilización de capacidades comunes del SGDEA.

La inversión total asciende a MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.150.000.000), IVA incluido. El modelo contempla soporte remoto desde Bogotá y visitas presenciales programadas en Popayán para los hitos de levantamiento, capacitación, puesta en producción y transición.

1.1 Decisión ejecutiva

Variable	Oferta SYSTESOL
Alcance	SGDEA integral, automatización de cuentas de contratistas e integración documental con Jikkosoft.
Operación	Cloud durante 12 meses desde la puesta en producción integrada, con transición final a servidores de la Alcaldía.
Puesta en producción	Objetivo a más tardar el 20 de noviembre de 2026, sujeto a las condiciones y dependencias de ejecución.
Inversión	$1.150.000.000 IVA incluido.
Soporte	Atención 8x5 y atención crítica 7x24.
Valor agregado	320 horas para personalizaciones, integraciones y ajustes nuevos aprobados.

1.2 Objetivo general

Adquirir, implementar y poner en operación un SGDEA integral, seguro, trazable e interoperable para fortalecer la gestión documental y archivística de la Alcaldía Municipal de Popayán, con capacidades de automatización, firma digital, inteligencia artificial, continuidad y transición tecnológica.

1.3 Objetivos específicos

- Configurar el núcleo SGDEA y sus componentes documentales, archivísticos y administrativos.
- Migrar de manera controlada los doce meses más recientes de ORFEO.
- Habilitar comunicaciones, PQRSD, flujos BPMN, edición web, OCR, firma digital e inteligencia artificial.
- Automatizar el trámite de cuentas para una población estimada de 2.000 contratistas.
- Integrar documentalmente Jikkosoft, el SGDEA y el proveedor de certificación digital para 20.000 documentos.
- Operar la solución en cloud durante 12 meses y ejecutar la transición final a la infraestructura local de la Alcaldía.

2. Resumen de la solución y dimensionamiento

Parámetro	Oferta
OCR incluido	500.000 páginas por año contractual
Formatos OCR	PDF, TIFF, JPG/JPEG, PNG y documentos escaneados multipágina; español
Precisión OCR esperada	95% esperada sobre originales legibles y digitalización adecuada
Buzones institucionales	20
Concurrencia	Capacidad inicial equivalente al 10% de usuarios habilitados, con umbral de referencia de hasta 200 sesiones simultáneas; sujeto a dimensionamiento definitivo.
Repositorio documental útil	3 TB útiles
Disponibilidad objetivo	99,9% mensual
Rendimiento ordinario	Objetivo de hasta 3 segundos para operaciones ordinarias bajo carga de referencia
Horario de soporte	8x5 para solicitudes ordinarias y atención crítica 7x24
Incidente crítico	Respuesta <= 30 minutos; mitigación objetivo <= 2 horas
Respaldos mínimos	2 respaldos diarios de base de datos/configuración y 1 respaldo diario del repositorio documental; copias completas periódicas y al menos una prueba de restauración.
Retención operativa de respaldos	90 días; copias completas periódicas y verificación ampliada
Capacitación	40 horas
Firma masiva general	Hasta 250 documentos por lote
IA	15 millones de tokens mensuales o capacidad equivalente; corpus hasta 50 GB; consumo medido; excedentes no incluidos.

Los tiempos de respuesta indicados corresponden a operaciones ordinarias bajo las condiciones de carga acordadas; no incluyen tiempos de transferencia de archivos de gran tamaño ni latencias atribuibles a servicios externos o sistemas de terceros.

3. Cobertura integral del SGDEA

Componente	Cobertura incluida
Núcleo SGDEA	Licencia de uso vitalicia del núcleo y componentes propios; configuración de entidad, dependencias, usuarios, roles, permisos, catálogos, metadatos, radicación, comunicaciones, expedientes, búsqueda, reportes, auditoría y administración.
Gestión archivística	CCD/TRD/TVD, expedientes electrónicos, físicos e híbridos, índice electrónico, FUID, transferencias, retención, disposición, trazabilidad, controles de integridad y preservación digital en el alcance exigido.
ORFEO	Migración controlada de los doce (12) meses más recientes, con inventario, mapeo, piloto, carga, conciliación, manejo de excepciones y acta de aceptación. El histórico anterior permanece en ORFEO legado salvo decisión contractual diferente.
Comunicaciones y PQRSD	Radicación de entrada, salida e interna, portal externo, seguimiento, términos, alertas, respuestas, cierre controlado, reportes e indicadores conforme con la ficha.
BPMN y flujos	Modelador gráfico y motor de ejecución para secuencias, decisiones, temporizadores, responsables, formularios, documentos, plantillas, firmas, versionamiento, importación/exportación estándar y monitoreo; sin convertir el alcance en un BPMS empresarial de propósito general.
Editor web	Edición de documentos de oficina integrada al SGDEA, sin descarga obligatoria, con bloqueo de edición, autoguardado, control de versiones y generación del documento final en PDF.
Firma digital general	Firma individual, múltiple, secuencial y masiva. Tamaño de lote ofertado: hasta 250 documentos por lote. La integración general con certificador está incluida; los certificados y consumos generales distintos del cupo Jikkosoft no están incluidos y serán adquiridos por la Alcaldía cuando se requieran.
OCR y captura	OCR sobre documentos digitalizados en español, con indexación de texto completo. Capacidad incluida: 500.000 páginas por año contractual. Captura de hasta 20 buzones institucionales expresamente autorizados.
Inteligencia artificial	IA documental y asistente conversacional integrados al SGDEA, con bolsa mínima de 15 millones de tokens mensuales o capacidad equivalente verificable y corpus institucional de hasta 50 GB. Excedentes no incluidos.
Integraciones	Consulta e incorporación documental desde presupuesto, contabilidad, tesorería y nómina mediante el mecanismo técnicamente disponible al inicio del contrato. Las nuevas integraciones no incluidas expresamente podrán atenderse con la bolsa de horas previa viabilidad, estimación y autorización.
Cloud y continuidad	Operación cloud durante 12 meses desde la puesta en producción integrada. Capacidad útil documental: 3 TB útiles. Monitoreo, seguridad, cifrado en reposo, respaldos y prueba de restauración.
Bolsa de horas	Trescientas veinte (320) horas para personalizaciones, integraciones y ajustes nuevos no pertenecientes a los requisitos base, administradas mediante solicitud, estimación, autorización, bitácora y saldo. Los defectos no consumen esta bolsa.

4. Gobierno de implantación y aseguramiento de calidad

SYSTESOL SAS desarrollará la implantación bajo un esquema de gobierno por entregables, con responsable de proyecto, líder funcional, arquitectura, desarrollo e integración, pruebas y operación. Cada hito tendrá criterios de entrada, evidencia de ejecución y aceptación.

- Diseño de arquitectura y dimensionamiento antes del cierre de configuración productiva.
- Control formal de cambios y versionamiento de componentes desarrollados o ajustados.
- Matriz de trazabilidad entre requerimientos, configuración o desarrollo, evidencia de prueba y aceptación.
- Pruebas funcionales, de integración, restauración y regresión antes de cada liberación relevante.
- Plan de corte y reversión para puesta en producción y para la transición final a infraestructura local.

4.1 Entregables principales

Entregable	Evidencia de cierre
Diseño y plan de implantación	Arquitectura, dimensionamiento, plan aprobado y matriz inicial de responsabilidades.
Configuración del SGDEA	Configuración funcional y técnica con trazabilidad frente a los requisitos aplicables.
Migración ORFEO	Inventario, mapeo, piloto, conciliación, manejo de excepciones y acta de aceptación.
Módulos e integraciones	Evidencias de pruebas funcionales, de integración y regresión.
Capacitación	Materiales, manuales o guías y registros de las 40 horas ejecutadas.
Puesta en producción	Plan de corte, reversión, validaciones y acta de salida.
Transición final	Transferencia, instalación, migración definitiva, validación y acta de cierre técnico.

5. Hoja de ruta, soporte y capacitación

SYSTESOL SAS plantea un esquema de implantación acelerada con disponibilidad inmediata del equipo de arranque y objetivo de puesta en producción integrada a más tardar el 20 de noviembre de 2026. Entre la salida a producción y el 15 de diciembre de 2026 se ejecutarán actividades de estabilización, afinamiento de capacidad, validaciones adicionales e integraciones pendientes por dependencia externa.

Los doce (12) meses de operación cloud, soporte, mantenimiento y garantía se contabilizarán a partir de la puesta en producción de la solución integrada, conforme con la ficha técnica.

SYSTESOL SAS prestará soporte remoto desde Bogotá y realizará visitas presenciales programadas en Popayán para hitos de levantamiento, capacitación, puesta en producción y transición. Los desplazamientos previstos en el plan de implantación están incluidos en el valor ofertado.

La capacitación incluida corresponde a 40 horas y cubrirá, de manera distribuida, perfiles administrativos, archivísticos, funcionales, técnicos y usuarios finales definidos por la Entidad. Se entregarán materiales, manuales o guías y evidencias de las sesiones realizadas.

5.1 Hitos de referencia

Hito	Resultado
Inicio y levantamiento	Equipo activado, información recopilada y plan detallado acordado.
Diseño y preparación	Arquitectura y dimensionamiento validados.
Configuración e integraciones	Componentes implementados y pruebas ejecutadas.
Puesta en producción	Solución integrada operativa a más tardar el 20 de noviembre de 2026.
Estabilización	Afinamiento y validaciones hasta el 15 de diciembre de 2026.
Operación cloud	Doce meses contados desde la puesta en producción integrada.
Transición	Migración final a la infraestructura local y cierre técnico.

6. Trámites e integraciones especializadas

6.1 Trámite de cuentas de contratistas

Se incluye portal para una población estimada de aproximadamente 2.000 contratistas, radicación digital, cargue de soportes, consulta de estado, observaciones, subsanaciones, formularios, requisitos obligatorios, listas de chequeo, términos, alarmas, rutas de aprobación, revisión por supervisor y áreas internas, firma cuando corresponda, indicadores e integración documental con el SGDEA. Las integraciones nuevas no incluidas expresamente se tramitarán mediante la bolsa de horas conforme con la ficha técnica.

6.2 Integración documental con Jikkosoft

Se incluye el análisis, construcción, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y soporte de la integración Jikkosoft - SGDEA - proveedor de certificación digital para un cupo fijo de 20.000 documentos durante la vigencia contractual. Cada documento comprende una transacción de firma digital y su estampado cronológico, junto con el certificado requerido para el flujo, validaciones, radicación oficial, recuperación del PDF firmado, trazabilidad, alertas, reintentos y devolución o exportación del resultado.

El envío del documento al destinatario final no hace parte del alcance. La solución conservará la capacidad de interoperar con un servicio de correo electrónico certificado, pero las licencias y transacciones de dicho servicio se contratarán de manera independiente por la Alcaldía.

7. Continuidad y transición a servidores de la Alcaldía

La transición final incluye prevalidación, ensayo de migración, plan de reversión, transferencia de base de datos y repositorio, instalación de componentes, ventana de corte, validación, migración definitiva y acompañamiento de estabilización posterior al cambio.

En todos los casos se asume que la Alcaldía suministrará previamente y a su costo la infraestructura local requerida, incluyendo servidores físicos o virtuales, almacenamiento, conectividad, sistema operativo, motor de base de datos comercial cuando decida utilizarlo, hipervisor, seguridad, certificados de infraestructura, respaldo

local y demás licencias o servicios necesarios para recibir la solución. Los componentes de código abierto o propios incluidos por el proveedor se desplegarán conforme con la arquitectura aprobada.

8. Dependencias, licencias y servicios de terceros

Componente	Naturaleza	Incluido	Condición de continuidad
SGDEA y extensiones	Propio	Licencia de uso vitalicia	Continuidad sin renovación del núcleo.
Cloud administrado	Tercero	12 meses	Renovación posterior opcional.
Observabilidad, seguridad y backup	Servicios administrados/mixtos	Incluidos 12 meses	Dependencias comerciales posteriores se entregan inventariadas.
OCR empresarial	Tercero/comercial	Hasta 500.000 páginas/año	Excedentes no incluidos.
Editor web	Tercero/comercial	Incluido durante el servicio	Renovación posterior según fabricante.
IA	Servicio de IA compatible	15 M tokens/mes + 50 GB	Excedentes fuera del alcance.
Firma digital	Prestador válido en Colombia	Integración general + cupo Jikkosoft	Consumos generales fuera de Jikkosoft por cuenta de la Entidad.

Como referencia no vinculante para la firma digital general, los certificados individuales del mercado suelen contratarse por periodos anuales o bianuales y sus tarifas dependen del proveedor; para efectos presupuestales se considera un rango de referencia aproximado entre $180.000 y $350.000 más IVA por certificado, mientras que transacciones y estampados se valoran por paquete o volumen. Estos consumos generales no forman parte del total ofertado. El cupo Jikkosoft sí incluye los 20.000 documentos y estampados exigidos.

La solución será compatible con proveedores de certificación digital válidos en Colombia que dispongan de mecanismos de integración, tales como Certicámara, Andes SCD u otros equivalentes técnicamente compatibles. Para correo electrónico certificado podrá integrarse un proveedor que exponga API o mecanismo interoperable; sus licencias y transacciones no están incluidas.

9. Condiciones económicas

Ítem	Valor antes de IVA	IVA 19%	Total incluido IVA
Sistema SGDEA	$777.310.924	$147.689.076	$925.000.000
Automatización del trámite de cuentas de contratistas	$109.243.697	$20.756.303	$130.000.000
Integración documental con Jikkosoft	$79.831.933	$15.168.067	$95.000.000
TOTAL	$966.386.554	$183.613.446	$1.150.000.000

Valor total de la cotización: MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.150.000.000) IVA incluido.

Los valores incluyen IVA del 19% conforme con la instrucción de presentación de la cotización. Las retenciones, estampillas u otros descuentos que legalmente correspondan se aplicarán conforme con la normativa y el régimen tributario del proveedor al momento de contratación.

9.1 Forma de pago

Porcentaje	Hito de pago
20%	Contra aprobación del diseño, arquitectura y plan de implantación.
30%	Con la puesta en producción integrada y acta de salida.
20%	Con aceptación de módulos avanzados, migración ORFEO e integraciones principales.
20%	Contra cumplimiento del periodo de estabilización y entregables de operación acordados.
10%	Con la transición final a infraestructura local y acta de cierre técnico.

10. Responsabilidades para la ejecución

10.1 Responsabilidades de SYSTESOL

- Asignar el equipo de proyecto requerido para los frentes funcionales, técnicos, de integración, pruebas y operación.
- Ejecutar las actividades y entregar las evidencias previstas conforme con el alcance aprobado.
- Mantener la trazabilidad de requerimientos, decisiones, riesgos, cambios, pruebas y aceptaciones.
- Coordinar las ventanas de intervención y aplicar planes de corte y reversión en los hitos que correspondan.
- Proteger la información a la que tenga acceso y limitar su uso a la ejecución del proyecto.

10.2 Responsabilidades de la Alcaldía

- Designar responsables funcionales, archivísticos, técnicos y de decisión con disponibilidad oportuna.
- Proporcionar accesos, información, datos, documentos, credenciales y ambientes requeridos, con las autorizaciones correspondientes.
- Validar entregables, atender observaciones y emitir aprobaciones dentro de los tiempos acordados.
- Coordinar la participación de terceros y facilitar sus mecanismos de integración.
- Suministrar la infraestructura local y las licencias asociadas antes de la transición final.

11. Supuestos, condiciones y exclusiones

- El alcance se ejecutará conforme con la ficha técnica y los parámetros expresamente cuantificados en esta cotización; se preservan las cantidades mínimas obligatorias definidas por la Alcaldía.
- La calidad y completitud de la migración dependen de la disponibilidad, integridad, acceso y estructura de los datos y documentos entregados por la Alcaldía.

- Las integraciones con presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina y otros sistemas se realizarán utilizando los mecanismos técnicamente disponibles al inicio: API, servicio web, archivo, vista, consulta controlada u otro equivalente. Los desarrollos ilimitados dentro de los sistemas fuente y las licencias de terceros no informadas se encuentran fuera del alcance.
- La captura desde correo se limita a los buzones expresamente cuantificados; la captura general de buzones institucionales adicionales requerirá valoración.
- Los consumos generales de firma digital, certificados de firmantes, estampados y transacciones fuera del cupo Jikkosoft están excluidos. Las licencias o transacciones del correo electrónico certificado también serán contratadas de manera independiente.
- La bolsa de 320 horas se ejecutará de común acuerdo, previa estimación y autorización. Las correcciones de defectos y el cumplimiento de requisitos obligatorios se atenderán dentro del alcance correspondiente, sin consumo de la bolsa.
- La disponibilidad, tiempos de respuesta, RPO, RTO, retención y ventanas de mantenimiento se formalizarán en el documento de infraestructura o SLA a partir de los parámetros de esta oferta.
- Los excesos sobre las capacidades cuantificadas de OCR, almacenamiento, IA, firma, buzones u otros consumos variables requerirán validación técnica y, cuando impliquen costos externos o capacidad adicional, una cotización o contratación complementaria.
- La licencia vitalicia otorga el derecho de uso del núcleo y componentes propios. Los derechos patrimoniales del software y el código fuente permanecen con su titular, salvo estipulación contractual expresa.
- La infraestructura on-premise y las licencias propias de dicha infraestructura serán suministradas y financiadas por la Alcaldía antes de la transición final.

12. Gestión de cambios y aceptación

12.1 Control de cambios

Toda solicitud que modifique cantidades, capacidades, integraciones, cronograma, entregables o condiciones del alcance será analizada por SYSTESOL. Cuando corresponda, se presentará su impacto técnico, económico y temporal para aprobación previa de la Alcaldía. La ejecución comenzará después de formalizar la autorización aplicable.

12.2 Criterios de aceptación

- Cada entregable se presentará con la evidencia definida en el plan de implantación.
- La Alcaldía realizará la revisión mediante los responsables designados y consolidará sus observaciones.
- Las observaciones relacionadas con el alcance serán gestionadas y verificadas antes del cierre del hito.
- Los cambios o ampliaciones se tramitarán mediante el procedimiento de control de cambios.
- La aceptación se documentará mediante acta, aprobación por correo o el mecanismo formal acordado en el inicio del proyecto.

13. Niveles de servicio y garantía

Los niveles definitivos de servicio se consolidarán en el SLA del proyecto tomando como base la disponibilidad objetivo del 99,9% mensual, el soporte 8x5 para solicitudes ordinarias, la atención crítica 7x24, la respuesta a incidentes críticos en un tiempo igual o inferior a 30 minutos y una mitigación objetivo igual o inferior a 2 horas, bajo las condiciones de carga, conectividad, acceso y dependencia de terceros acordadas.

La garantía cubrirá la corrección de defectos atribuibles a los componentes implementados por SYSTESOL durante los doce (12) meses de operación cloud, soporte, mantenimiento y garantía contados desde la puesta en

producción integrada. Las nuevas funcionalidades, ampliaciones de capacidad, cambios de terceros y ajustes originados en condiciones externas serán gestionados mediante la bolsa de horas o una estimación complementaria, según corresponda.

14. Seguridad, confidencialidad y tratamiento de información

SYSTESOL aplicará controles razonables de acceso, trazabilidad, respaldo, cifrado en reposo y gestión de privilegios sobre la solución administrada. La información institucional será utilizada exclusivamente para la ejecución del proyecto y su acceso se limitará al personal autorizado. Las condiciones detalladas de seguridad, confidencialidad, tratamiento de datos, retorno o eliminación de información y gestión de incidentes se formalizarán en los instrumentos contractuales y técnicos correspondientes.

15. Vigencia de la propuesta

La presente cotización tendrá una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de su fecha de emisión. El correo de solicitud recibido no establece un plazo diferente de vigencia comercial.

Quedamos atentos a las precisiones técnicas que la Alcaldía considere necesarias para el cierre del estudio de mercado. En caso de avanzar a una etapa contractual, el cronograma detallado, la matriz de responsabilidades, los niveles de servicio y el inventario definitivo de componentes se consolidarán durante el inicio del proyecto, preservando los mínimos expresamente ofertados.

Atentamente,



GERMÁN RICARDO SABOGAL SEPÚLVEDA
Gerente General
SYSTESOL - Systems & Technology Solutions SAS
Arquitectos de Plataformas Empresariales Críticas